

Referencia	AYUD/2020/408
Procedimiento	Subvención para la realización de actuaciones de compensación educativa
Asunto	Expediente para la documentación común de la convocatoria destinada a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa para la equidad durante el curso 20/21
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio de Equidad Educativa
Referencia Externa	

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de 26 de enero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad (BOPA de 21 de febrero de 2018); dicha Resolución fue objeto de dos rectificaciones de errores, por Resolución de 1 de marzo y por Resolución de 27 de abril, de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA de 15 de marzo y de 8 de mayo respectivamente).

Segundo.- Por Resolución de 28 de febrero de 2020 (BOPA de 6 de marzo) de la Consejería de Educación, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2020-2022, cuyo anexo I incluye las Subvenciones para la realización de actuaciones de compensación de desigualdades en la educación.

Tercero.- El Consejo de Gobierno, en su reunión de 30 de abril de 2020, acordó autorizar el gasto correspondiente para la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante los años 2020 y 2021, por un importe de 495.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.422E.482027 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020, aprobados por Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, distribuido en las siguientes anualidades:

- 2020: 351.000 euros
- 2021: 144.000 euros

Estado	Original	Página	Página 1 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Site

Cuarto.- Por Resolución de 13 de mayo de 2020 de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 (extracto publicado en el BOPA de 20 de mayo).

Quinto.- Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras y convocatoria correspondiente y teniendo en cuenta que la Comisión de Valoración designada a tal fin y nombrada por Resolución de la Consejera de Educación con fecha 14 de junio de 2020 ha valorado con fecha 28 de julio, corrección de errores por Resolución de 24 de junio, las solicitudes de subvención, levantándose el acta correspondiente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado, artículo 149.1.30 de la Constitución.

Segundo.- Los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, en cuanto a la competencia para la autorización del gasto.

Tercero.- En cuanto a la tramitación del procedimiento administrativo de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias; la Resolución de la Consejería de Hacienda de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

Quinto.- La Resolución de 26 de enero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad (BOPA de 21 de febrero de 2018); y las rectificaciones de errores por Resolución de 1 de marzo y por Resolución de 27 de abril, de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA de 15 de marzo y de 8 de mayo respectivamente); en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado mediante Resolución de 28 de febrero de 2020 (BOPA de 6 de marzo) y las demás normas vigentes que sean de aplicación, en cuanto al procedimiento.

Estado	Original	Página	Página 2 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS


Site

Sexto.- Al ser las acciones previstas en la convocatoria cofinanciables por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 20014-2020, serán aplicables el Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el Reglamento (UE) nº 1304/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, y demás normativa que sea de aplicación.

Séptimo.- Los Presupuestos Generales para 2020, aprobados por Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, en cuanto a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para destinar a la presente convocatoria.

En consecuencia,

PROPONGO

Primero.: Seleccionar los proyectos para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 y conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en las cuantías que se indican a las organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas que se relacionan en los Anexos denominados Modalidad I, II y III, disponiendo el gasto por un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (495.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 14-02-422E-482027 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2020 con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe
2020	351.000,00 €
2021	144.000,00 €

Segundo.: Desestimar los proyectos que se relacionan en el Anexo Proyectos no seleccionados y excluir los proyectos que se relacionan en el Anexo Proyectos excluidos, por los motivos que allí se relacionan.

Tercero.: La percepción de estas subvenciones es compatible con otras subvenciones o ayudas que se otorguen para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas o recursos, no supere el coste de la actividad subvencionada.

Cuarto.: El abono de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado Duodécimo de la Convocatoria: la subvención se abonará en dos pagos, uno en 2020 y otro en 2021, según las cuantías disponibles para cada ejercicio, con carácter

Estado	Original	Página	Página 3 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS


Site

previo a la justificación del gasto en el caso de la anualidad 2020, por considerar que se trata de una financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Por idéntico motivo, con carácter excepcional y previa solicitud debidamente justificada de la entidad beneficiaria, se podrá autorizar el pago anticipado también de la anualidad correspondiente al ejercicio 2021. Dicha solicitud justificada deberá presentarla la entidad beneficiaria a partir del 10 de enero y no más allá del día 31 de enero de 2021.

Quinto.: La justificación económica y técnica se realizará conforme a lo previsto en el apartado Decimotercero de la convocatoria, finalizando el plazo de presentación de la justificación el 1 de octubre de 2021.

Sexto.: Disponer la publicación de esta Propuesta de Resolución provisional en el portal educativo www.educastur.es , concediendo a los interesados un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación, para hacer las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente.

Estado	Original	Página	Página 4 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			

**Site**

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 en el Principado de Asturias (Resolución de 13/05/2020 – BOPA 20-V-2020)

ANEXO MODALID I – BAREMO PROVISIONAL

Entidad	NIF	Proyecto	total a	total b	total c	total d	TOTAL	Importe solicitado	concesión provisional	pago 2020	pago 2021
Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Acción Tutorial	5	4	4	5	18	20.000,00 €	20.000,00 €	14.181,82 €	5.818,18 €
Asociación Albeniz	G33340555	Promoviendo experiencias artísticas en áreas rurales como mecanismo de compensación educativa	5	4	3	4	16	21.500,00 €	21.333,33 €	15.127,27 €	6.206,06 €
Asociación Asturiana Cambio Social Nómades	G33931007	Proyecto acompañamiento al alumnado en desventaja mediante actuaciones de éxito desde Primaria a Secundaria	5	4	4	3	16	24.000,00 €	21.333,33 €	15.127,27 €	6.206,06 €
Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Prepromociona	4	4	4	3	15	20.000,00 €	20.000,00 €	14.181,82 €	5.818,18 €
Centro de iniciativas, solidaridad y empleo CISE	G33645565	Programa de intervención socioeducativa Avezar	5	3	4	3	15	24.000,00 €	20.000,00 €	14.181,82 €	5.818,18 €
Asociación Gitana de Gijón	G33814658	Nos gusta y avanzamos en el cole	3,5	4	5	2	14,5	26.484,40 €	19.333,33 €	13.709,09 €	5.624,24 €

Estado	Original	Página	Página 5 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
		 	

Fundación Centro Español de Solidaridad PA, CESPAS	G33648130	Programa para la mejora de la Competencia Personal, Social y Curricular	5	4	4	1	14	26.006,48 €	16.000,00 €	11.345,45 €	4.654,54 €
Asociación El Patiu	G33597113	Andolina	3,5	2	3	5	13,5	8.200,00 €	8.200,00 €	5.814,55 €	2.385,45 €
Espacios Gitanos de participación Sociocultural Mistós	G74272980	Proyecto de compensación educativa "Anglal"	4,5	3	4	2	13,5	24.000,00 €	18.000,00 €	12.763,64 €	5.236,36 €
Fundación por la Acción Social Mar de niebla	G52532124	Soporte al estudio	3,5	4	3	3	13,5	20.000,00 €	18.000,00 €	12.763,64 €	5.236,36 €
Asociación de Dinamización comunitaria El Telar	G33993726	Espacio comunitario de aprendizaje	5	2	3	3	13	20.555,21 €	17.333,33 €	12.290,91 €	5.042,42 €
Fundación Juan Soñador	G24452435	Crece y Soñar	5	2	3	3	13	24.000,00 €	17.333,33 €	12.290,91 €	5.042,42 €
Asociación Asturiana Cambio Social Nómades	G33931007	PROYECTO "PIGMALIÓN" promoción del éxito escolar, la convivencia y la inclusión socioeducativa	5	3	4	1	13	24.000,00 €	17.333,33 €	12.290,91 €	5.042,42 €
Expoacción organización solidaria	G33976309	Proyecto de compensación educativa Expoacción	4,5	2	4	2	12,5	24.000,00 €	16.666,67 €	11.818,18 €	4.848,48 €
Asociación cultural Abierto Asturias	G33677808	Pequeños espacios	3,5	1	3	5	12,5	24.000,00 €	16.666,67 €	11.818,18 €	4.848,48 €

Estado	Original	Página	Página 6 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Site

Fundación Juan Bautista Montagne	G74099375	Potenciar una educación inclusiva que favorezca el desarrollo integral de menores en situación de vulnerabilidad, escolarizados en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, mediante actuación	3,5	3	4	2	12,5	24.000,00 €	16.666,67 €	11.818,18 €	4.848,48 €
Espacios Gitanos de participación Sociocultural Mistós	G74272980	Talleres de educación intercultural y resolución de conflictos Mestipén	4,5	3	4	1	12,5	24.000,00 €	4.550,00 €	3.226,36 €	1.323,64 €

Estado	Original	Página	Página 7 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS


Site

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 en el Principado de Asturias (Resolución de 13/05/2020 – BOPA 20-V-2020)

ANEXO MODALID II – BAREMO PROVISIONAL

Entidad	NIF	Proyecto	total a	total b	total c	total d	TOTAL	Importe solicitado	concesión provisional	pago 2020	pago 2021
Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias (FEDEMA)	G33426867	Proyecto Impúlsate	5	3	3	5	16	13.825,70 €	13.825,70 €	9.803,74 €	4.021,96 €
Centro de iniciativas, solidaridad y empleo CISE	G33645565	Programa de Apoyo a Familias - PAF	5	5	3	2	15	24.000,00 €	20.000,00 €	14.181,91 €	5.818,09 €
Fundación Centro Español de Solidaridad PA, CESPA	G33648130	Galatea	5	5	4	1	15	26.426,48 €	24.000,00 €	17.018,29 €	6.981,71 €
Sín Límites	G52573581	La capacidad de ser excepcional	5	2	3	5	15	24.000,00 €	24.000,00 €	17.018,29 €	6.981,71 €
Asociación asturiana para la atención y el cuidado de la infancia	G33545427	Promoción del bienestar emocional y la resiliencia. Una estrategia integral para el fomento de la equidad desde el contexto educativo	4,5	2	5	3	14,5	24.000,00 €	23.200,00 €	16.451,02 €	6.748,98 €
Fundación Osó de Asturias	G3379124	La didáctica ambiental como catalizador de la integración y motivación en la escuela	4	4	2	4	14	19.700,50 €	19.700,50 €	13.969,54 €	5.730,96 €
Asociación Emburria	G74037409	Actuaciones de compensación educativa	3	1	5	5	14	24.000,00 €	22.400,00 €	15.883,74 €	6.516,26 €

Estado	Original	Página	Página 8 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Asociación Asperger Asturias	G33905944	Asesoramiento e intervención educativa como compensación a las desigualdades que presenta el alumnado con SA/TEA	3,5	2	4	4	13,5	6.500,00 €	6.500,00 €	4.609,12 €	1.890,88 €
COCEMFE	G33794140	Educación Tarea de Todas las Personas	5	3	3	2	13	29.000,00 €	1.063,80 €	754,34 €	309,46 €

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 en el Principado de Asturias (Resolución de 13/05/2020 – BOPA 20-V-2020)

ANEXO MODALIDAD III – BAREMO PROVISIONAL

Entidad	NIF	Proyecto	total a	total b	total c	total d	TOTAL	Importe solicitado	concesión provisional	pago 2020	pago 2021
Asociación para la Atención a la Diversidad Funcional KOA Asturias	G52562998	Koalas contigo	3,5	5	3	5	16,5	39.650,94 €	24.000,00 €	17.017,84 €	6.982,16 €
Asociación de familias de niños con cáncer del principado de Asturias, Galbán	G33884289	Proyecto educativo 2020/2021	4,5	4	4	3	15,5	20.000,00 €	20.000,00 €	14.181,54 €	5.818,46 €
Es más lo que nos une	G74313800	Intervención educativa alumnado absentista	3,5	4	4	2	13,5	24.000,00 €	7.560,00 €	5.360,62 €	2.199,38 €

Estado	Original	Página	Página 9 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
		 Site	

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 en el Principado de Asturias (Resolución de 13/05/2020 – BOPA 20-V-2020)

ANEXO PROYECTOS NO SELECCIONADOS– BAREMO PROVISIONAL

MODALIDAD I

Entidad	NIF	Proyecto	total a	total b	total c	total d	TOTAL	Importe solicitado	MOTIVO NO SELECCIÓN
Asociación Sociocultural de las minorías étnicas UNGA	G33060039	Programa de inclusión educativa "Diquela y Dicarás"	3,5	3	3	3	12,5	34.225,00 €	Falta de crédito
Fundación trabajadores de la Siderurgia Integral	G95455937	T-Acompañó 2020	5	1	4	2	12	16.460,25 €	Falta de crédito
Asociación de mujeres La Trebede	G74393505	Cascayu proyecto de apoyo socioeducativo para alumnado en riesgo o situación de exclusión social de Avilés	5	2	2	3	12	24.000,00 €	Falta de crédito
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G73038457	Programa de apoyo, refuerzo educativo y educación en valores en C.P. Virgen del Fresno, C.P. Bernardo Gurdíel e IES César Rodríguez de Grao.	5	1	2	4	12	24.000,00 €	Falta de crédito
Fundación Siloé	G33857269	Proyecto de compensación educativa dirigido a las/os menores del programa de atención a la infancia y adolescencia	4	1	4	3	12	40.000,00 €	Falta de crédito

Estado	Original	Página	Página 10 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS


Site

Asociación cultural Youropia	G74250192	EnREDando: crear redes jugando	4,5	2	4	1	11,5	12.059,64 €	Falta de crédito
Asociación Cuantayá	G33956137	Aulas con-vivencia	3,5	3	3	2	11,5	16.000,00 €	Falta de crédito
Asociación cultural L'Abeyera	G33369653	Programa de Apoyo Educativo Centro Alfalar	5	1	2	3	11	24.000,00 €	Falta de crédito
La Quinta del Texu. Cooperativa de iniciativa social	F74353194	Acercándonos	5	2	3	1	11	7.628,00 €	Falta de crédito
A TEYAVANA S. COOP. ASTUR	F74353624	Mediación Intercultural	5	2	3	1	11	24.000,00 €	Falta de crédito
Asociación Cuantayá	G33956137	Proyecto de acompañamiento socioeducativo para adolescentes Sienda	4	3	2	2	11	24.000,00 €	Falta de crédito
Asociación los Glayus	G74240649	Somos Escuela	4,5	1	3	1	9,5	3.416,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
Fundación Hogar San José	G33832932	Mañanas Educativas	3	2	3	1	9	40.000,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
Asociación cultural Abierto Asturias	G33677808	Programa Te acompaño	2,5	1	4	1	8,5	16.000,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
La Caracola Iniciativas Sociales	G74324195	Proyecto compensación educativa Alquimia	3,5	1	3	1	8,5	20.000,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
Asociación juvenil Abierto hasta el Amanecer	G33834540	Todos Jugaproyecto de apoyo escolar infantil y juvenil en la Camocha	2,5	2	1	2	7,5	23.400,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
Asociación El Prial	G33028283	Actuaciones de compensación educativa	3,5	1	2	1	7,5	3.920,63 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
Fundación Cauce	G47377247	Proyecto "educar para integrar"	2,5	1	2	2	7,5	6.000,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5

Estado	Original	Página	Página 11 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS


Site

MODALIDAD II

Entidad	NIF	Proyecto	total a	total b	total c	total d	TOTAL	Importe solicitado	MOTIVO NO SELECCIÓN
Asociación Síndrome de Down Asturias		Programa de apoyo a la inclusión escolar para personas con Síndrome de Down y/ discapacidad intelectual	3,5	3	3	3	12,5	24.000,00 €	Falta de crédito
Es más lo que nos une	G74313800	Acompañamiento y apoyo a la inclusión	3,5	4	3	2	12,5	16.000,00 €	Falta de crédito
Fundación por la Acción Social Mar de niebla	G52532124	INCIDE (Infancia, Ciudadanía, Diversidad y Educación)	3,5	3	3	2	11,5	20.000,00 €	Falta de crédito
A TEYAVANA S. COOP. ASTUR	F74353624	Atención a menores con NEAE	5	2	3	1	11	24.000,00 €	Falta de crédito
Asociación de niños hipetactivos del PA, ANHIPA	G33873076	Programa: servicio de asesoramiento, mediación y formación a centros educativos	3,5	2	3	1	9,5	6.000,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
Asociación prominusválidos Raitana	G33371691	T.E.A.yudo a entender	4,5	0	1	2	7,5	5.505,36 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
Asociación El Patiu	G33597113	Cotoya	3,5	2	2	0	7,5	8.500,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5

Estado	Original	Página	Página 12 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Site

Sumando Intervención Psicológica y Social	G74339474	Creciendo juntos apoyo a familias y menores para la inserción social y escolar para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo	2,5	1	3	1	7,5	25.000,00 €	No alcanzar la puntuación mínima. Apartado Décimo.5
---	-----------	---	-----	---	---	---	-----	-------------	---

Estado	Original	Página	Página 13 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Site

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 en el Principado de Asturias (Resolución de 13/05/2020 – BOPA 20-V-2020)

ANEXO PROYECTOS EXCLUIDOS– BAREMO PROVISIONAL

Entidad	CIF	PROYECTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
Espacios Gitanos de participación Sociocultural Mistós	G74272980	Chanelando Mistós: Jornadas educativas y de formación del profesorado, entidades y familias gitanas	No subsanar en plazo
Asociación Autistas Niños del Silencio	G33324021	Servicio de asesoramiento psicopedagógico especializado en los trastornos de espectro autista	No subsanar en plazo
Entrecanes	G74326778	Educando	Solicitud fuera de plazo
Entrecanes	G74326778	Ángeles con trufa	Solicitud fuera de plazo

Estado	Original	Página	Página 14 de 14
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067432166473547671		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS


Site